



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón

Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras y
Desarrollo Urbano
Dirección Técnica.

**DICTAMEN DE FALLO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
CONCURSANTES NÚMERO IR-006-16**

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NUMERO IR-006-16, RELATIVO A LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: "TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE , TOMAS DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LA COLONIA OLIVAR DEL CONDE 2DA. SECCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:00 HRS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2016, LOS SUSCRITOS; EL C. LICENCIADO ANTONIO CRUZ BENIGNO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES Y EL C. INGENIERO ARQUITECTO EDGAR ABRAHAM VILLALOBOS HERNÁNDEZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS; ADSCRITOS A LA DIRECCION TECNICA MISMA QUE ESTA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN HAN TENIDO POR:

VISTAS

PARA DICTAMINAR LA LICITACION POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO IR-006-16, RELATIVO A LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DEL OBRA REALIZADO, QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO, RELATIVO A LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: "TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE , TOMAS DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LA COLONIA OLIVAR DEL CONDE 2DA. SECCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL".

FUNDAMENTACIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 117 DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 2 PARRAFO TERCERO, 10 FRACCION I, 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULOS 120, 121, 122 FRACCION III, 122 BIS INCISO C, 123 FRACCION V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULOS 24 APARTADO B, 33, 39, Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ASI COMO LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANALISIS DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS, ESTABLECIDAS EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- QUE EL ÓRGANO POLÍTICO - ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ EL ESTUDIO TÉCNICO - ECONÓMICO QUE COMPRENDE: LA REVISIÓN, ANÁLISIS DETALLADO Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO IR-006-16 PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: "TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE , TOMAS DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LA COLONIA OLIVAR DEL CONDE 2DA. SECCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL".



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





DICTAMEN DE FALLO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
CONCURSANTES NÚMERO IR-006-16

SEGUNDO.- QUE SE REALIZÓ EL ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO, QUE COMPRENDE: LA REVISIÓN, ANÁLISIS DETALLADO Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO IR-006-16, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I PÁRRAFO TERCERO, 40 FRACCIÓN I, Y 41 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 47 FRACCIÓN I Y 48 DE SU REGLAMENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS CLÁUSULAS OCTAVA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA; DE LAS BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

RESULTANDOS

PRIMERO.- QUE LOS RECURSOS PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO IR-006-16, FUERON AUTORIZADOS POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SFDF/SE/0512/2016, Y POR LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAO/DGA/0185/2016, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2016, Y LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, CONSISTENTE EN "TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE , TOMAS DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LA COLONIA OLIVAR DEL CONDE 2DA. SECCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL".

SEGUNDO.- EL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN ALVARO OBREGON, CON BASE EN EL ESTUDIO TECNICO-ECONOMICO, QUE COMPRENDE; LA REVISION ANALISIS DETALLADO Y EVALUACION CUALITATIVA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO IR-006-16, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 39 FRACCION I, PARRAFO TERCERO, 40 FRACCION I, Y 41 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS CLAUSULAS OCTAVA Y DECIMA, DE LAS BASES DE PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS.

A.- EN EL ASPECTO TÉCNICO:

CONCURSANTE	EVALUACIÓN CUALITATIVA TÉCNICA
GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE, AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
GEMENIS ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE, AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





DICTAMEN DE FALLO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
CONCURSANTES NÚMERO IR-006-16

GRUPO ITSEN, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE, AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
---------------------------	--

B.- EN EL ASPECTO ECONOMICO:

CONCURSANTE	EVALUACIÓN CUALITATIVA ECONOMICA
GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ES ACEPTADA YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA DEPENDENCIA SIN EMBARGO NO ES LA PROPUESTA MÁS BAJA , CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
GEMENIS ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ES ACEPTADA YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA DEPENDENCIA SIN EMBARGO NO ES LA PROPUESTA MÁS BAJA , CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
GRUPO ITSEN, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ES ACEPTADA YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA DEPENDENCIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ADEMÁS DE PRESENTAR LA PROPUESTA MAS BAJA , CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

C.- ANÁLISIS COMPARATIVO:

CONCURSANTE	DESVIACIÓN DEL PRECIO DE VENTA RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE.
GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	-0.01%
GEMENIS ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, S.A. DE C.V.	+2.64%
GRUPO ITSEN, S.A. DE C.V.	-0.08%



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





**DICTAMEN DE FALLO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
CONCURSANTES NÚMERO IR-006-16**

D. LUGAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO BASE:

CONCURSANTE	IMPORTE SIN IVA	LUGAR
GRUPO ITSEN, S.A. DE C.V.	\$2,477,652.53	PRIMER LUGAR
GRUPO ESPECIALIZADO EN SUMINISTROS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	\$1,918,006.97	SEGUNDO LUGAR
GEMENIS ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, S.A. DE C.V.	\$1,968,680.66	TERCER LUGAR

SEGUNDO.- LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANALISIS DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS; ADSCRITAS A LA DIRECCION TECNICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN ALVARO OBREGON CON BASE EN EL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NUMERO IR-006-16 RELATIVO AL TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: "TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE , TOMAS DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LA COLONIA OLIVAR DEL CONDE 2DA. SECCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL". CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 39 FRACCION II, 41, 61, 62 Y 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 48 DE SU REGLAMENTO Y CLAUSULAS OCTAVA Y NOVENA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NUMERO IR-006-16 DETERMINO QUE LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS Y QUE RESULTA MAS CONVENIENTE PARA EL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN ALVARO OBREGON, ES LA PRESENTADA POR EL CONCURSANTE: GRUPO ITSEN, S.A. DE C.V., CONSISTENTE EN: "TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE , TOMAS DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LA COLONIA OLIVAR DEL CONDE 2DA. SECCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL" CON UN IMPORTE DE \$1,916,612.98 (UN MILLON NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 98/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN EL DICTAMEN, TÉCNICO – ECONÓMICO, SE HACEN CONSTAR LA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES; LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA; LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPUESTAS; EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS EXCLUSIVAMENTE CALIFICADAS COMO SOLVENTES CON EL PRESUPUESTO BASE DE REFERENCIA DE LOS TRABAJOS DE OBRA; LA RELACIÓN DE LOS CONCURSANTES CUYAS PROPUESTAS SE CALIFICARON COMO SOLVENTES UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR DE ACUERDO, CON SUS MONTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41 Y 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y 48 DE SU REGLAMENTO, POR LO ANTERIOR, Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- QUE EL PRESENTE DICTAMEN TIENE POR OBJETO OPINAR DE MANERA OBJETIVA SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE CONCEPTO TERMINADO, QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón

Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras y
Desarrollo Urbano
Dirección Técnica.

DICTAMEN DE FALLO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
CONCURSANTES NÚMERO IR-006-16

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO IR-006-16, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y 48 DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDO.- QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN III DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2, 10 FRACCIÓN I, 11, 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULOS 120, 121, 122 FRACCIÓN III, 122 BIS FRACCIÓN C, 123 FRACCIÓN V Y 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, TIENE COMPETENCIA Y ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA CELEBRAR LICITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES A FIN DE QUE A TRAVÉS DE ÉSTAS SE ADJUDIQUEN OBRAS PÚBLICAS; POR LO QUE, EN TÉRMINOS DE ÉSTA FACULTAD, LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO REALIZÓ LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTE NÚMERO IR-006-16.

TERCERO.- POR LO ANTES EXPUESTO LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3 APARTADO B FRACCIÓN V, VI, VII Y X, 24 APARTADO B, 29, 41 44 FRACCIÓN I INCISO b), 61, 62 Y 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, TOMANDO EN CUENTA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS COMO SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE Y FUNDAMENTÁNDOSE EN LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FUERON APLICADAS EN EL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS DETALLADO Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO IR-006-16, DICTAMINA QUE LA PROPUESTA DEL CONCURSANTE DENOMINADO **GRUPO ITSEN, S.A. DE C.V.**, ES LA EMPRESA MÁS CONVENIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: **"TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LA COLONIA OLIVAR DEL CONDE 2DA. SECCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL"** ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

LA OPCIÓN QUE SE EJERCE SE FUNDA EN LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, LOS QUE SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

EFICIENCIA.- LA PROPOSICIÓN DEL CONCURSANTE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PARA GARANTIZAR EN FORMA SATISFACTORIA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL TIEMPO Y CON LA CALIDAD REQUERIDA.

EFICACIA.- LA DECISIÓN DE ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE ANTES MENCIONADO SE DETERMINÓ BASÁNDOSE EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO; IR-006-16, DONDE QUEDÓ CONSIGNADO QUE LA PROPOSICIÓN REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, Y QUE RESULTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806, 5276 6810



Antes de imprimir, piense en la naturaleza. hagamos cultura de usar papel reciclado.





DICTAMEN DE FALLO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
CONCURSANTES NÚMERO IR-006-16

ECONOMÍA.- COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DEL CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS EL CONCURSANTE MENCIONADO OFERTÓ LA MEJOR CONDICIÓN ECONÓMICA PARA EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN.

IMPARCIALIDAD.- COMO RESULTADO DEL CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS EN EL CUAL SE COMPARARON DE MANERA EQUITATIVA E IMPARCIAL LAS PROPUESTAS DE LOS CONCURSANTES, EL CONCURSANTE ADJUDICADO PRESENTÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA PARA EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN.

HONRADEZ.- LA DECISIÓN DE ADJUDICAR EL CONTRATO AL CONCURSANTE ANTES SEÑALADO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 41, 61, 62 Y 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 48 DE SU REGLAMENTO; Y SECCIÓN 6 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA; Y CON APOYO EN LAS CLÁUSULAS OCTAVA, NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA Y DÉCIMA SEGUNDA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, ES PROCEDENTE RESOLVERSE Y:

RESUELVE

PRIMERO.- EN BASE A LOS RAZONAMIENTOS Y FUNDAMENTOS VERTIDOS EN LOS RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS DEL PRESENTE DICTAMEN, Y DESPUÉS DE HABER VALORADO EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, SE DICTAMINA QUE LA EMPRESA: **GRUPO ITSEN, S.A. DE C.V.**, DE NACIONALIDAD MEXICANA; REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO NÚMERO IR/DGODU/048/16, CONSISTENTE EN: "TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LA COLONIA OLIVAR DEL CONDE 2DA. SECCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL", CON UN IMPORTE DE \$1,916,612.98 (UN MILLON NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 98/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DE \$306,658.08 (TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.), QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CANTIDADES QUE SUMADAS DAN UN IMPORTE TOTAL DE \$ 2,223,271.06 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.), CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2016 Y FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 39 DÍAS NATURALES.

SEGUNDO.- SIRVA EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA FORMULACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO IR-006-16, LO ANTERIOR, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR POR ESCRITO A LOS CONCURSANTES PARTICIPANTES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO IR-006-16, Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



DELEGACIÓN
ÁLVARO
OBREGÓN



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón

Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras y
Desarrollo Urbano
Dirección Técnica.

**DICTAMEN DE FALLO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
CONCURSANTES NÚMERO IR-006-16**

CUARTO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, AL SUBCOMITÉ DE OBRA PÚBLICA ASÍ COMO AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN.

QUINTO.- APERCÍBASE AL CONCURSANTE GANADOR **GRUPO ITSEN, S.A. DE C.V.**, QUE DEBERÁ DE COMPARECER EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, EL DÍA **21 DE OCTUBRE DE 2016**, A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO; DE NO ACATAR LO ANTERIOR, SE LE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA, A FAVOR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN EL DÍA **14 DE OCTUBRE DE 2016**, SIENDO LAS **13:15 HRS.** FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS PERSONAS QUE EN EL INTERVINIERON, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

POR EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN

**J.U.D. DE CONCURSOS CONTRATOS Y
ESTIMACIONES**

**J.U.D. DE ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS
UNITARIOS.**

LIC. ANTONIO CRUZ BENIGNO
ELABORÓ

**ING. ARQ. EDGAR ABRAHAM VILLALOBOS
HERNÁNDEZ**
ELABORÓ

TODO LO REFERENTE A LA PARTE ADMINISTRATIVA

**TODO LO REFERENTE A LA PARTE TÉCNICA-
ECONÓMICA**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO IR-006-16, RELATIVA A: "TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADAS EN LA COLONIA OLIVAR DEL CONDE 2DA. SECCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL".

1



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tloteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

